



## **4SOLAR S.A**

### **ESTADOS CONTABLES**

*correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.*



**4SOLAR S.A**

**COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO**

**Presidente**

Sr. Pablo Götz

**Vicepresidente**

Sr. Alejandro E. Götz

**Director Titular**

Sr. Rafael A. Götz

**Director Suplente**

Miguel Götz

**Síndicos Titulares**

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

**Síndicos Suplentes**

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones



## **4SOLAR S.A**

### **ESTADOS CONTABLES**

*correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.*

### **ÍNDICE**

Estado de situación patrimonial  
Estado de resultados  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados contables  
Anexos I a V  
Informe de revisión sobre los estados contables intermedios  
Informe de la Comisión Fiscalizadora



## NOMENCLATURA

### **Monedas**

<u>Términos</u>	<u>Definición</u>
\$	Peso
US\$	Dólar estadounidense

### **Glosario de términos**

<u>Términos</u>	<u>Definición</u>
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BNA	Banco de la Nación Argentina
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
IGJ	Inspección General de Justicia
Ha	Hectárea
MW	Megawat
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
RECPAM	Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda
V/N	Valor nominal

**4SOLAR S.A**

**ESTADOS CONTABLES** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

Ejercicio económico N° 5 iniciado el 1 de mayo de 2024

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

Constitución: 12 de agosto de 2021

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 14 de septiembre de 2021

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 14 de septiembre de 2120

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Exploración, explotación de hidrocarburos y generación de energía eléctrica

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 95 %

**Composición del Capital (Nota 9)**

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto e Integrado no inscripto
			\$	\$
2.337.851.052	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	8.105.838	2.329.745.214

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024.

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	\$	\$
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4 a)	65.114.192	28.966.147
Inversiones (Anexo III)	628.777.957	-
Otros créditos (Nota 4 b)	751.205.005	50.119.535
<b>Total del activo corriente</b>	<b>1.445.097.154</b>	<b>79.085.682</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 4 b)	920.306.635	155.086.733
Bienes de uso (Anexo I)	11.272.503.165	-
Activos intangibles (Anexo II)	6.046.608.870	5.743.070.302
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>18.239.418.670</b>	<b>5.898.157.035</b>
<b>Total del activo</b>	<b>19.684.515.824</b>	<b>5.977.242.717</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	2.756.797.589	2.139.694.241
Deudas financieras (Nota 4 d)	845.414.621	-
Cargar fiscales (Nota 4 e)	6.675.831	-
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>3.608.888.041</b>	<b>2.139.694.241</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	335.872.982	196.357.029
Deudas financieras (Nota 4 d)	11.781.878.597	-
Cargas fiscales (Nota 4 e)	-	124.024.052
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>12.117.751.579</b>	<b>320.381.081</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>15.726.639.620</b>	<b>2.460.075.322</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b>3.957.876.204</b>	<b>3.517.167.395</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>19.684.515.824</b>	<b>5.977.242.717</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE RESULTADOS** correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Gastos de administración (Anexo V)	(59.615.153)	(43.680.834)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(59.615.153)</b>	<b>(43.680.834)</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 5 a)	(747.242.453)	1.176.438.883
Otros egresos netos (Nota 5 b)	(1.292.642)	(2.697)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(808.150.248)</b>	<b>1.132.755.352</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	179.404.302	(126.328.483)
<b>Resultado del período / ejercicio</b>	<b>(628.745.946)</b>	<b>1.006.426.869</b>
Resultado por acción (Nota 7)	(0,3291)	3,3016

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO** correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

Conceptos	Aportes de los propietarios				Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social (Nota 9)	Ajuste de capital social	Aportes irrevocables	Ajuste aportes irrevocables				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>285.503.576</b>	<b>375.255.840</b>	-	-	-	-	<b>(62.657.678)</b>	<b>598.101.738</b>
Aportes s/ Directorio del 23 de enero de 2024	-	-	575.000.000	486.090.672	-	-	-	1.061.090.672
Aportes s/ Directorio del 26 de marzo de 2024	-	-	5.800.000	2.714.306	-	-	-	8.514.306
Aportes s/ Directorio del 26 de abril de 2024	-	-	625.000.000	218.033.810	-	-	-	843.033.810
Capitalización de aportes s/ Asamblea del 29 de abril de 2024	1.159.347.476	404.443.113	(1.159.347.475)	(404.443.114)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio (4 meses)	-	-	-	-	-	-	1.006.426.869	1.006.426.869
<b>Saldos al 30 de abril de 2024</b>	<b>1.444.851.052</b>	<b>779.698.953</b>	<b>46.452.525</b>	<b>302.395.674</b>	-	-	<b>943.769.191</b>	<b>3.517.167.395</b>
Aportes s/ Directorio del 21 de mayo de 2024	-	-	60.000.000	17.686.791	-	-	-	77.686.791
Absorción de pérdida s/ Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2024	-	-	-	(62.657.678)	-	-	62.657.678	-
Aportes s/ Directorio del 28 de junio de 2024	-	-	8.000.000	1.904.886	-	-	-	9.904.886
Aportes s/ Directorio del 1 de julio de 2024	-	-	75.000.000	14.260.279	-	-	-	89.260.279
Aportes s/ Directorio del 23 de julio de 2024	-	-	750.000.000	142.602.799	-	-	-	892.602.799
Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 2024	893.000.000	176.454.755	(893.000.000)	(176.454.755)	-	-	-	-
Asamblea General Ordinaria del 10 de septiembre de 2024	-	-	-	-	50.321.343	956.105.526	(1.006.426.869)	-
Resultado del período (9 meses)	-	-	-	-	-	-	(628.745.946)	(628.745.946)
<b>Saldos al 31 de enero de 2025</b>	<b>2.337.851.052</b>	<b>956.153.708</b>	<b>46.452.525</b>	<b>239.737.995</b>	<b>50.321.343</b>	<b>956.105.526</b>	<b>(628.745.946)</b>	<b>3.957.876.204</b>

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	28.966.147	3.230.491
Efectivo al cierre del período/ejercicio	693.892.149	28.966.147
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>664.926.002</b>	<b>25.735.656</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
Resultado del período/ejercicio	(628.745.946)	1.006.426.869
Más/(menos)		
Impuesto a las ganancias	(179.404.302)	126.328.483
Descuento de créditos	589.005.692	110.808.929
Intereses y comisiones devengadas por deudas financieras	287.872.017	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Aumento de otros créditos	(1.999.930.814)	(261.367.268)
Aumento / (disminución) de cuentas por pagar	561.256.392	(2.866.795.712)
Aumento / (disminución) de cargas fiscales	6.675.831	(2.304.433)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(1.363.271.130)</b>	<b>(1.886.903.132)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de bienes de uso	(11.077.140.256)	-
Adquisición de activos intangibles	(303.538.568)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(11.380.678.824)</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aportes y ajustes de capital y créditos	1.069.454.755	1.912.638.788
Aumento de deudas financieras	12.339.421.201	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>13.408.875.956</b>	<b>1.912.638.788</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>664.926.002</b>	<b>25.735.656</b>

<b>Operaciones que no generan movimientos de efectivo</b>	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Provisión avance de obras	(195.362.909)	-
Provisión por prioridades de despacho y otros intangibles	-	(696.960.102)

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17  
Dr. Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli  
Síndico Titular  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz  
Presidente

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda

## **NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

4SOLAR S.A. se constituyó el 12 de agosto de 2021 siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. La Sociedad desarrolló un proyecto que involucra la construcción de un parque solar llamado “La Salvación” en la zona de Quines, San Luis. El parque tendrá una potencia de 20 MW y se estima la operación comercial comenzará a finales de marzo de 2025.

En el mes de octubre de 2023 la Sociedad cambió su titularidad accionaria, siendo los actuales accionistas Capex S.A. e Hychico S.A., cuya participación es 95% y 5%, respectivamente. Capex e Hychico realizaron distintos aportes en el período, los cuales acumulados al 31 de enero de 2025 en moneda histórica de 2.257.387.851 y 118.809.887 respectivamente

Los nuevos accionistas han tomado a su cargo las tareas de administración, lo que ha implicado la reorganización de los sistemas de información de los procesos internos y de gestión de la Sociedad.

Adicionalmente, en junio de 2023 4SOLAR celebró un acuerdo marco de términos y condiciones para la constitución de un Derecho real de superficie sobre 270 ha con el propietario de un terreno ubicado en Quines, San Luis, lugar donde se llevará a cabo la construcción del Parque Solar (cuya escritura fue celebrada en marzo 2024). Mediante dicho acuerdo el propietario se comprometió a entregar el derecho de uso, goce y disposición sobre 270 ha a favor de 4SOLAR por un período de factibilidad para la construcción del parque de hasta 10 años, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo, fijando un canon anual de US\$ 8.100 para los primeros siete años y de US\$ 9.450 para los tres años restantes. En caso de definir la construcción del parque dentro de los primeros diez años, notificando al propietario un aviso de obra, el plazo acordado, incluido el período de factibilidad mencionado, sería de 40 años, a partir de la firma del acuerdo y el canon anual ascendería a US\$ 10.000 (US\$ 500 por ha construida) más un canon de factibilidad de US\$ 35 por ha asociado a cada ha de terreno no construida.

### **Asignación de “Prioridad de despacho” a proyectos de la Sociedad en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER)**

La Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA las asignaciones de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para los futuros proyectos de su propiedad hasta 20 MW, lo cual significa que en el caso de restricciones de transporte que no permitan despachar la totalidad de la energía renovable, las centrales con prioridad despachan primero y por lo tanto, CAMMESA restringe proporcionalmente a las centrales sin prioridad.

En relación con este proyecto, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la Sociedad debe abonar de manera anticipada cánones mensuales o trimestrales desde el mes en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva de la operación comercial.

La Sociedad reconoció ambos derechos mencionados precedentemente (“Prioridad de despacho” y “Derechos real de superficie” para la construcción del parque) como activos intangibles con contrapartida en el pasivo que se ha comprometido a cancelar por cada uno de estos conceptos, de acuerdo con las pautas contractuales. El activo y pasivo fueron estimados al inicio de la transacción a su valor actual descontado; los activos se amortizarán una vez que comience la explotación comercial y los pasivos se irán cancelando en función de lo acordado entre las partes. La Sociedad ha clasificado estos pasivos en el rubro “Cuentas por pagar” corriente y no corriente en función del momento en que deban ser cancelados.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli



**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

## **NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

### **Contexto económico en el que opera la Sociedad**

Adicionalmente a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024, la economía argentina verificó una inflación acumulada del 34,9 % y 184,6% (IPC) para los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2025 y 2024, respectivamente, y una depreciación del 20,2% y 271,1% del peso frente al dólar estadounidense para los períodos de nueve meses finalizados el 31 de enero de 2025 y 2024, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### **Medidas del BCRA**

Adicionalmente a lo manifestado en los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024, se han dictado las siguientes reglamentaciones específicas del BCRA:

- Con respecto al pago de importaciones de bienes, el BCRA introdujo algunas modificaciones flexibilizando los términos de éstas. Con fecha 19 de septiembre de 2024 se publicó la Com. A 8108 en la cual habilita a pagar las importaciones a los 60 días de nacionalización de la mercadería y, posteriormente, el día 17 de octubre de 2024 redujo ese plazo a 30 días. Asimismo, con fecha 21 de noviembre de 2024 la Com. A 8133 habilitó la posibilidad de realizar pagos a la vista y/o anticipados de bienes de capital con dólares propios depositados en cuentas en entidades financieras locales.
- Con respecto a deudas financieras, con fecha 3 de octubre de 2024 estableció ciertas condiciones para precancelar las deudas financieras vigentes, como por ejemplo la toma de nuevos títulos de deuda con una vida promedio de al menos 2 años. Adicionalmente, con fecha 7 de noviembre de 2024 incorporó la posibilidad de anticipar la compra de moneda extranjera para el pago de vencimientos de deuda en el exterior hasta 60 días antes del vencimiento, modificando así el plazo vigente de 5 días, dentro de operaciones de refinanciamiento de ésta.
- Con respecto a las exportaciones, con fecha 28 de noviembre de 2024 extendió los plazos para la obligación de liquidación de las exportaciones de bienes y servicios del exterior.
- Con respecto a deudas financieras, con fecha 7 de noviembre de 2024, la Comunicación "A" 8129 estableció una ampliación de las condiciones para que los residentes puedan pagar servicios de deuda o de títulos de deuda, ya sea local o del exterior, antes del plazo permitido entre otras condiciones están la de permitir el depósito de la moneda extranjera en cuenta en entidades financieras locales hasta aplicarlo al pago, como así también se podrá acceder hasta 60 días antes del vencimiento, etc. Adicionalmente, estableció un mínimo de 365 días para transferencias al exterior por pago de capital de títulos de deuda emitidos a partir del 08/11/24.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

## **NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)**

### **Medidas del BCRA (Cont.)**

- Con relación al pago de importaciones, con fecha 21 de noviembre de 2024, la Comunicación "A" 8133 permite cancelar en forma anticipada, al plazo correspondiente para el pago de importaciones de bienes con registro aduanero pendiente, si se realiza mediante canje/arbitraje con fondos depositados en moneda extranjera en una entidad local y/o en forma simultánea con la liquidación de financiaciones en moneda extranjera, y para el caso de servicios solo mediante canje/arbitraje siempre que la contraparte no esté vinculada al cliente.
- Con relación al plazo de liquidación de exportaciones, con fecha 28 de noviembre de 2024, la Comunicación "A" 8137 amplió los plazos para la liquidación de cobros de exportaciones de bienes y servicios a 20 días hábiles desde su cobro. Adicionalmente, se podrán mantener en el exterior desembolsos de endeudamientos financieros recibidos en los últimos 180 días y depositados en cuentas bancarias a su nombre siempre y cuando el monto de los fondos depositados no supere el equivalente a pagar por capital e intereses de los próximos 365 días.
- Con relación al pago de intereses, la Comunicación "A" 8161, de fecha 19 de diciembre de 2024 elimina el requisito de conformidad previa del BCRA para el pago de intereses compensatorios sobre deudas financieras con contrapartes vinculadas del exterior, devengados a partir del 1 de enero de 2025.
- La Comunicación "A" 8178 de fecha 16 de enero de 2025 establece que las entidades que adquieran títulos valores en suscripción primaria con liquidación en el exterior solo podrán venderlos en el mercado secundario en moneda extranjera en el país luego de 90 días. Esta medida se aplica a suscripciones primarias con liquidación a partir del 20/01/25.

Para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar).

### **Impuesto PAIS**

Adicionalmente a lo manifestado en los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024, el 30 de agosto de 2024 el PEN emitió el Decreto N° 777/2024, a través del cual se redujo la alícuota al 7,5% para las operaciones de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas por residentes en el país para el pago de obligaciones por la importación de determinados bienes, y por la adquisición en el exterior de servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de comercio exterior, cuando sean prestados por no residentes.

El "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" fue creado por el término de cinco años a partir del día 23 de diciembre de 2019 quedando sin efecto a partir de diciembre 2024, razón por la cual con fecha 25 de noviembre de 2024, mediante la RG 5604/2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) derogó la RG 5393/2023, eliminando el pago a cuenta del 95% del monto total del Impuesto PAIS aplicable, pagadero al momento de realizar la importación de bienes.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

## **NOTA 2 – NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

### **2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los presentes estados contables han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros contables consolidados condensados intermedios.

Los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 31 de enero 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 no necesariamente refleja la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados por el Directorio con fecha 13 de marzo de 2025 cumpliendo lo dispuesto en el art 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

### **2.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### **2.3 Información comparativa**

Los saldos al 30 de abril de 2024 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha, aplicando la metodología definida en la nota 2.4.

En caso de corresponder, ciertas reclasificaciones son efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

### **2.4. Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

## **NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**

### **2.4. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de enero de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los

estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses) del estado de resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.4. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aportes irrevocables	Fecha de suscripción

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19) y MD 11/19, de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. El índice al 31 de enero de 2025 fue de 7.864,1257 con una inflación del período de nueve meses del 34,9% y, en los últimos doce meses, del 84,5%.

**2.5. Estado de flujo de efectivo**

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de “Caja y bancos” y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

**NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

**3.1 Caja y bancos**

Han sido valuados a su valor nominal.

**3.2 Inversiones corrientes**

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de su cotización al 31 de enero de 2025.

**3.3 Otros créditos**

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder.

**3.4 Bienes de uso**

Comprende en Obras en curso a las inversiones realizadas, los anticipos abonados y otros gastos asociados a la construcción del Parque Solar “La Salvación” (ver Nota 1).

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

### **NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**

#### **3.5 Activos Intangibles**

Comprende los estudios, derechos de prioridad de despacho de energía y los cánones anticipados y a anticipar (o abonados y a abonar) del acuerdo del derecho real de superficie destinado a la construcción del Parque Solar “La Salvación” (ver Nota 1).

Para el caso de los estudios, las prioridades de despacho y el canon abonados, los mismos han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología expuesta en la Nota 2.4 y para el caso de las prioridades de despacho comprometidas a abonar en el futuro y aquellos cánones a abonar en el futuro en función del acuerdo firmado, fueron valuados a su valor razonable. Los activos intangibles se amortizarán cuando comience la explotación del negocio.

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

#### **3.6 Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los saldos al cierre del ejercicio incluyen los conceptos mencionados en Nota 1.

#### **3.7 Deudas financieras**

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

#### **3.8 Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de los presentes estados contables (ver Nota 10).

#### **3.9 Capital social y ajuste de capital social, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables**

El capital social y los aportes irrevocables han sido valuados a su valor nominal.

Los ajustes del capital social y de aportes irrevocables surgen de la diferencia entre el capital social y aportes irrevocables expresados en moneda homogénea y el capital social y aportes irrevocables nominales históricos. Han sido expuestos en la cuenta "Ajuste de capital social" y "Ajuste aportes irrevocables" integrantes del patrimonio neto.

#### **3.10 Pasivos en moneda extranjera**

Los pasivos en moneda extranjera al 31 de enero 2025 y 30 de abril de 2024 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

## NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.01.25		30.04.24	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
<b>ACTIVO</b>				
a) Caja y Bancos				
En moneda nacional				
Bancos	65.114.192	-	28.966.147	-
	<b>65.114.192</b>	<b>-</b>	<b>28.966.147</b>	<b>-</b>
b) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	688.544.879	864.926.385	49.485.410	155.038.581
Ingresos brutos	3.145.395	-	-	-
Impuesto a los débitos y créditos	48.445.623	-	-	-
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 8)	751.516	-	-	-
Activo por impuesto diferido (Nota 10)	-	55.380.250	-	-
Anticipos aduaneros	1.000.326	-	-	-
Gastos a devengar	8.280.153	-	-	-
Otros créditos impositivos	30.790	-	401.178	-
Diversos	1.006.323	-	232.947	48.152
	<b>751.205.005</b>	<b>920.306.635</b>	<b>50.119.535</b>	<b>155.086.733</b>
<b>PASIVO</b>				
c) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Proveedores	2.495.490.908	-	4.814.847	-
Provisiones	200.251.637	-	22.152.139	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Deuda por prioridad de despacho y derecho real (Nota 1)	61.055.044	335.872.982	2.112.727.255	196.357.029
	<b>2.756.797.589</b>	<b>335.872.982</b>	<b>2.139.694.241</b>	<b>196.357.029</b>
d) Deudas financieras				
En moneda nacional				
Comisiones a devengar	(27.842.452)	(102.063.565)	-	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Préstamos (Nota 11)	873.257.073	11.883.942.162	-	-
	<b>845.414.621</b>	<b>11.781.878.597</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
e) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Retenciones a pagar	3.072.085	-	-	-
IIBB a pagar	3.603.746	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido (neto) (Nota 10)	-	-	-	124.024.052
	<b>6.675.831</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>124.024.052</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	31.01.25	30.04.24
	\$	\$
<b>a) Resultados financieros y por tenencia</b>		
Generados por activos		
Descuento de créditos	(589.005.692)	(110.808.929)
Resultado por tenencia – fondos comunes de inversión	257.585.558	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	945.875.332	1.474.776.039
Intereses y otros resultados por tenencia	1.026.334	-
Diferencia de cambio	9.739.759	-
Generados por pasivos		
Intereses y otros resultados por tenencia	(287.872.017)	(9.462)
Diferencia de cambio	(1.084.591.727)	(187.518.765)
	<b>(747.242.453)</b>	<b>1.176.438.883</b>
<b>b) Otros egresos netos</b>		
Baja por siniestro	(1.357.141)	-
Otros	64.499	(2.697)
	<b>(1.292.642)</b>	<b>(2.697)</b>

**NOTA 6 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.01.25	30.04.24
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>		
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	920.306.635	155.086.733
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	180.321.058	634.125
De 3 a 6 meses	122.415.855	-
De 6 a 9 meses	209.040.808	-
De 9 a 12 meses	239.427.284	49.485.410
	<b>1.671.511.640</b>	<b>205.206.268</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	2.711.006.306	555.148.799
De 3 a 6 meses	15.263.761	528.181.814
De 6 a 9 meses	15.263.761	528.181.814
De 9 a 12 meses	15.263.761	528.181.814
Más de 1 año	335.872.982	196.357.029
	<b>3.092.670.571</b>	<b>2.336.051.270</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 6 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago (Cont.):

	31.01.25	30.04.24
	\$	\$
<b>Deudas financieras</b>		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	107.776.461	-
De 3 a 6 meses	(6.960.613)	-
De 6 a 9 meses	(6.960.613)	-
De 9 a 12 meses	751.559.386	-
De 1 a 2 años	3.006.237.548	-
De 2 a 3 años	4.249.367.548	-
De 3 a 4 años	3.785.827.548	-
Mas de 4 años	740.445.953	-
	<b>12.627.293.218</b>	-
<b>Cargas fiscales</b>		
Sin plazo (expuesto como activo corriente)		
De plazo a vencer	6.675.831	124.024.052
	<b>6.675.831</b>	<b>124.024.052</b>

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.01.25	30.04.24
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>		
Que no devengan interés	1.671.511.640	205.206.268
	<b>1.671.511.640</b>	<b>205.206.268</b>
<b>Pasivos</b>		
Que no devengan interés	2.969.440.385	2.460.075.322
Que devengan interés	12.757.199.235	-
	<b>15.726.639.620</b>	<b>2.460.075.322</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

### NOTA 7 – RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción por el período iniciado el 1 de mayo de 2024 y finalizado el 31 de enero de 2025 y el ejercicio económico irregular iniciado el 1 de enero y finalizado al 30 de abril de 2024, fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre del ejercicio irregular. El resultado surge del cociente entre el resultado del período y el número de acciones ponderadas.

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Resultado del período/ejercicio	(628.745.946)	1.006.426.869
Acciones ponderadas	1.910.764.095	304.826.034
<b>Resultado por acción ponderada</b>	<b>(0,3291)</b>	<b>3,3016</b>

### NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

- Con los accionistas Capex S.A. (sociedad controlante):

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Aportes de capital	1.015.982.017	1.817.006.850
Reintegro de gastos pagados	(10.120.650)	-
Reintegro de gastos cobrados	1.722.866	-

- Con los accionistas Hychico S.A.:

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Aportes de capital	53.472.738	95.631.938
Préstamos cancelados	(1.256.717)	-
Intereses devengados	(18.005.829)	-

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre de cada período / ejercicio son los siguientes:

- Con los accionistas Capex S.A. (sociedad controlante):

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Otros créditos en moneda nacional	751.516	-

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

### NOTA 9 – ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital al 31 de enero de 2025 es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por	
		Fecha	Instrumento/Órgano
Suscripto, integrado e inscripto	100.000	12.08.2021	Acta constitutiva
Suscripto, integrado e inscripto	8.005.838	09.11.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	277.397.738	29.12.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	1.159.347.476	29.04.2024	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	893.000.000	09.09.2024	Acta de Asamblea Extraordinaria
<b>Capital suscripto e integrado</b>	<b>2.337.851.052</b>		

### NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

#### a) Alicuotas aplicables

El 16 de Junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 (para la Sociedad aplicaba a partir del 1 de mayo de 2021) e indicó en el último párrafo del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias que los montos serán ajustados anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descrito resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

La escala vigente para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2024 y por lo tanto aplicables al ejercicio de la Sociedad a cerrar el 30 de abril 2025 es la siguiente:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 34.703.523	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703.523	\$ 347.035.231	\$ 8.675.881	30%	\$ 34.703.523
\$ 347.035.231	En adelante	\$ 102.375.393	35%	\$ 347.035.231

#### b) Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 el ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputar en el período fiscal correspondiente sin diferimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont)**

**b) Ajuste por inflación impositivo (Cont.)**

La variación del IPC para el período de 9 meses iniciado el 1 de mayo 2024 y finalizado el 31 de enero de 2025 fue de 34,9% y para ejercicio irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024 fue de 65,01%, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos períodos, incluyó dichos ajustes.

**Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018**

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

**c) Impuesto diferido**

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

Activos/(Pasivos) diferidos	Quebrantos	Inversiones	Otros créditos	Activos intangibles	Cuentas por pagar	Préstamos	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	169.268.282	-	-	(292.332.411)	(959.923)	-	(124.024.052)
Cargo a resultados	280.100.400	(3.081.834)	822.884.636	(931.145.641)	14.336.850	(3.690.109)	179.404.302
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>449.368.682</b>	<b>(3.081.834)</b>	<b>822.884.636</b>	<b>(1.223.478.052)</b>	<b>13.376.927</b>	<b>(3.690.109)</b>	<b>55.380.250</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont)**

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	<b>31.01.25</b>	<b>30.04.24</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ajuste DDJJ ejercicio anterior	-	1.417.935
Variación impuesto diferido al cierre del período/ejercicio cargado a resultados	179.404.302	(127.746.418)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>179.404.302</b>	<b>(126.328.483)</b>

El quebranto impositivo vigente al 31 de enero de 2025 es el siguiente:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de Prescripción
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2022	3.256.470	25%	814.118	2027
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2023	5.089.725	25%	1.272.431	2028
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2024	493.615.529	25%	123.403.882	2029
Quebranto impositivo generado al 31 de enero de 2025	1.295.513.002	25%	323.878.251	2030
<b>Total quebranto impositivo al 31 de enero de 2025</b>	<b>1.797.474.726</b>		<b>449.368.682</b>	

**NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS**

**Préstamo BBVA**

Con fecha 25 de septiembre de 2024 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con el Banco BBVA Argentina S.A. por un monto de hasta US\$ 12.000.000. Dicho importe debía ser solicitado por la Sociedad en hasta 12 desembolsos habiendo sido la fecha límite para solicitar los mismos el 31 de diciembre de 2024.

Las principales características son:

Monto: US\$ 12.000.000.

Fecha de Vencimiento: 30 de septiembre de 2029.

Amortización: se amortizará en 16 cuotas trimestrales irregulares. La primera cuota se abonará el 31 de diciembre de 2025.

Destino de los fondos: financiación del parque solar de 20 MW.

El saldo al 31 de enero de 2025 asciende a \$ 12.757.199.235, del cual \$ 873.257.073 son corrientes. Adicionalmente, se han deducido del pasivo las comisiones y gastos pagados con relación al préstamo, las cuales se devengarán en el plazo de la deuda. El saldo de dichas comisiones al 31 de enero de 2025 asciende a \$129.906.017, de las cuales \$ 27.842.452 son corrientes.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli



**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024, según corresponda (Cont.)

**NOTA 12 – CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO**

Al 31 de enero de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de aproximadamente \$ 2.163,8 millones, generado principalmente por las compras de bienes y servicios y los pagos requeridos para mantener las prioridades de despacho asignada hasta la fecha efectiva de la operación comercial (Ver Nota 1).

El déficit de capital de trabajo será cubierto con aportes de capital de sus accionistas y/o desembolsos de créditos acordados (ver Nota 11)

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli



**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024

**BIENES DE USO**

**ANEXO I**

Concepto	Valores de origen			Amortizaciones			Neto resultante al 31.01.25	Neto resultante al 30.04.24
	Al inicio del Período/ ejercicio	Altas del período/ ejercicio	Al cierre del período/ ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
	\$							
<b>Parque Solar “La Salvación”</b>								
Obras en curso	-	11.272.503.165	11.272.503.165	-	-	-	11.272.503.165	-
<b>Total al 31 de enero de 2025</b>	-	<b>11.272.503.165</b>	<b>11.272.503.165</b>	-	-	-	<b>11.272.503.165</b>	
<b>Total al 30 de abril de 2024</b>	-	-	-	-	-	-		-

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli



**4SOLAR S.A.**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** al 31 de enero de 2025 y 30 de abril de 2024

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**ANEXO II**

	Valor de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 31.01.25	Neto resultante al 30.04.24
	Al inicio del ejercicio	Altas del período/ ejercicio	Al cierre del período/ ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período		
	\$							
<b>Parque Solar “La Salvación”</b>								
Prioridad de despacho <sup>(1)</sup>	4.657.294.388	59.012.798	4.716.307.186	-	-	-	4.716.307.186	4.657.294.388
Derecho real de superficie	1.023.719.451	145.216.351	1.168.935.802	-	-	-	1.168.935.802	1.023.719.451
Estudios y otros	62.056.463	99.309.419	161.365.882	-	-	-	161.365.882	62.056.463
<b>Total al 31 de enero de 2025</b>	<b>5.743.070.302</b>	<b>303.538.568</b>	<b>6.046.608.870</b>	-	-	-	<b>6.046.608.870</b>	
<b>Total al 30 de abril de 2024</b>	<b>5.046.110.200</b>	<b>696.960.102</b>	<b>5.743.070.302</b>	-	-	-		<b>5.743.070.302</b>

(1) Gastos pagados y a pagar por adelantado

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** al 31 de enero 2025 y 30 de abril de 2024

**INVERSIONES**

**COLOCACIONES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

**ANEXO III**

Denominación y características de los valores	Valor registrado 31.01.25	Valor registrado al 30.04.24
	\$	\$
<b>Inversiones corrientes</b>		
En moneda nacional		
Fondos comunes de inversión	628.777.957	-
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b>628.777.957</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA  
  
Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** al 31 de enero 2025 y 30 de abril de 2024**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA****ANEXO IV**

Rubros	Cuentas del estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 31.01.25	Monto en moneda nacional al 30.04.24
					\$	\$
<b>PASIVO PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar	Deuda por prioridad de despacho y derecho real	US\$	57.954	1.053,50	61.055.044	2.112.727.255
Deudas financieras	Préstamos	US\$	828.910	1.053,50	873.257.073	-
<b>Total pasivo corriente</b>					<b>934.312.117</b>	<b>2.112.727.255</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar	Deuda por prioridad de despacho y derecho real	US\$	318.816	1.053,50	335.872.982	196.357.029
Deudas financieras	Préstamos	US\$	11.280.439	1.053,50	11.883.942.162	-
<b>Total pasivo no corriente</b>					<b>12.219.815.144</b>	<b>196.357.029</b>
<b>Total pasivo</b>					<b>13.154.127.261</b>	<b>2.309.084.284</b>

Los pasivos en moneda extranjera corresponden a dólares estadounidenses. El tipo de cambio aplicado al 31 de enero de 2025 fue de US\$ 1 = \$ 1.053,50 tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina. El tipo de cambio aplicado al 30 de abril de 2024 fue de US\$ 1 = \$ 876,50 tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

**4SOLAR S.A**

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY Nº 19550** por el período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2024 y finalizado el 31 de enero de 2025 comparativo con ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

**ANEXO V**

Concepto	Gastos de Administración	Total al 31.01.25	Total al 30.04.24
	\$		
Honorarios profesionales	25.989.565	<b>25.989.565</b>	<b>30.285.021</b>
Gastos de oficina, movilidad y representación	1.093.891	<b>1.093.891</b>	-
Comisiones e impuestos bancarios	17.181.868	<b>17.181.868</b>	<b>13.395.813</b>
Gastos aduaneros	1.223.558	<b>1.223.558</b>	-
Impuestos varios	14.126.271	<b>14.126.271</b>	-
<b>Total al 31 de enero de 2025</b>	<b>59.615.153</b>	<b>59.615.153</b>	
<b>Total al 30 de abril de 2024</b>	<b>43.680.834</b>		<b>43.680.834</b>

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha  
13 de marzo de 2025  
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de  
4SOLAR S.A.  
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71729321-1

### ***Informe sobre los estados contables intermedios***

#### **Introducción**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de 4SOLAR S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

#### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Alcance de la revisión**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



***Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes***

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de 4SOLAR S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de enero de 2025 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Carlos Brondo  
Contador Público (UNCUYO)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de

4SOLAR S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-71729321-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de 4SOLAR S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

### **Documentos examinados**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 enero de 2025.
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025.
- e) Notas 1 a 12 y Anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de 4SOLAR S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Res. Técnica N° 37/13 (modificada por la R.T. N° 53) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

## **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de 4SOLAR S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025 no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- c) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores
- d) Al 31 de enero de 2025, según surge de los registros contables, no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

---

**Norberto Luis Feoli**  
**Síndico Titular**  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°50 F° 212

## **Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV**

### **4Solar S.A.**

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas en el punto XXIII.11.3.10 del Libro 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001). Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de 4Solar S.A. al 31 de enero 2025 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

## Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Capex S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante que adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2012.

Los estados contables de 4SOLAR S.A. al 31 de enero 2025 por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados contables consolidados a dicha fecha.

### Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones generales N° 592 y N° 611 de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de enero 2025, y la conciliación del resultado integral por el período de nueve meses finalizado el 31 de enero 2025.

#### a) Conciliación del patrimonio al 31 de enero 2025

	<u>Nota</u>	<u>31.01.25</u>
<b>Patrimonio neto bajo NCP ARG</b>		<b>3.957.876.204</b>
Eliminación de activos intangibles	(1)	(161.365.882)
Impuesto diferido		56.478.059
<b>Patrimonio bajo NIIF</b>		<b><u>3.852.988.381</u></b>

#### b) Conciliación del resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de enero 2025

	<u>Nota</u>	<u>31.01.25</u>
<b>Resultado del ejercicio bajo NCP ARG</b>		<b>(628.745.946)</b>
Eliminación de activos intangibles	(1)	(161.365.882)
Impuesto diferido		56.478.059
<b>Resultado integral del ejercicio bajo NIIF</b>		<b><u>(733.633.769)</u></b>

**Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina (cont.)**

**c) Explicación de las partidas conciliatorias**

**(1) Eliminación de activos intangibles**

De acuerdo con las NCP ARG, los activos intangibles comprenden estudios relacionados en el Parque Solar. A efectos de aplicación de las NIIF, los estudios mencionados son considerados gastos administrativos y por lo tanto deben ser imputados a pérdida. El efecto en el patrimonio neto y en el resultado del período es una disminución de \$ 161.365.882 al 31 de enero 2025.

**(3) Impuesto diferido sobre ajustes de conversión a las NIIF**

Corresponde al efecto sobre el impuesto diferido de los ajustes para hacer la conversión a las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Pablo Götz  
Presidente